

TEMUCO.

? 1 DCT 2025

VISTOS

1. La Providencia N° 9333, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2025 (Cuota 3), presentada por la Sra. NIDIA IVETTE GUERRERO PROWE, Rut:

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367, del 16.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 230 de fecha 18.10.2025

del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #30366802, con información contenida hasta el día 23 de Septiembre del año 2025, con calificación del tramo entre el 0% y el 40% de vulnerabilidad socioeconómica

3. El Certificado de Pago de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: NIDIA IVETTE GUERRERO PROWE

TEMUCO

: \$27.646- Devolución a Cta. RUT:

Banco ESTADO.

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025 (Cuota 3) ROL AVALUO 2546-15.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150301002003001

Serv. Aseo Domiciliario

(\$ 27.646.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD P TEMUCO,

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VN/HNA

Of. Partes. Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

PROV 9333 IDDOC: 3167353

POR ORDEN DEL ALCALDE HENRY FERRADA VASQUEZ

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS